

Guayaquil, Abril 15 de 1.993

Senores
Accionistas de Agrícola San Pedro
Sociedad en Predios Rusticos
Ciudad.-

Estimados senores:

En atencion a lo dispuesto en la Ley de Compañias y al Reglamento expedido mediante resolucion 90.1.5.3. informo a ustedes que he examinado el Balance General de la Empresa, cortado al 31 de Diciembre de 1.992.

Todo lo establecido en el Art, 321 de la Ley pertinente y en la resolucion que indico, han sido cumplidas segun he podido constatar a travez del examen realizado.

Se han cumplido con todas las normas legales estatutarias que corresponden, la colaboracion para el examen de parte de los administradores ha sido total, asi como las actas, libros de acciones y accionistas asi como archivo de los documentos pertinentes, se encuentran en orden.

La Contabilidad se lleva de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas y sus Estados Financieros son enteramente confiables. Las cifras expuestas a travez de ellos, son los resultados de los trabajos contables realizados y resultante del buen control interno que se aplica para la debida confiabilidad de las operaciones que se registran.

Atentamente,

